



# MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESA

Colonia Tirolesa, 29 de Julio de 2024

## **VISTO:**

El art. 186 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, y 49 inc. 10, de la Ley Orgánica Municipal nro. 8102, y el art. 9, inc. E, de la Ley 8024, y sus modificatorias;

## **Y CONSIDERANDO:**

Que en virtud de mayores funciones operativas y programáticas que se le encomendaron a la Sra. María Celeste Asencio, en virtud de ser designada Subsecretaria de Finanzas se le otorgó una bonificación en sus haberes de \$100.000 (pesos cien mil);

Que dada las circunstancias y modificaciones que se vienen concretando en el organigrama de la Municipalidad se han visto disminuidas las mencionadas responsabilidades, ya que la subsecretaria que tenía a su cargo ha dejado de funcionar;

Que por todo esto la bonificación que se le fue asignada a la Sra. Asencio se determinará desde Julio de 2024 en \$70.000 (pesos setenta mil);

## **POR ELLO:**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA TIROLESA**

### **DECRETA**

**Art 1:** Modifíquese el Art. 1 del Decreto 013/2024 que quedará redactado de la siguiente manera: “OTORGUESE en concepto de “Bonificación especial no remunerativa” con carácter extraordinario y transitorio, la suma de pesos setenta mil (\$70.000) a la Sra. María Celeste Asencio, D.N.I. 34.234.342, de acuerdo a lo establecido por el art. 186 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, y 49 inc. 10, de la Ley Orgánica Municipal nro. 8102, y por el art 9, inc. “E”, de la Ley 8024, y sus modificatorias, por la función de ser responsable operativa y programáticamente del Fondo Fijo Permanente, creado por Decreto 01/2024, de fecha 02 de enero de 2024.

**Art 2.-** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Gestión municipal.

**Art 3.-** Comuníquese, Publíquese, Protocolícese y Archívese. -

## **DECRETO N° 101/2024**

Ing. Javier Argentino Rosales  
Secretario de Gobierno, Obras y Desarrollos Municipales  
Colonia Tirolesa, Pcia. de Córdoba



JUAN D. PANICHELLI  
Intendente Municipal  
Colonia Tirolesa  
Provincia de Córdoba